San Juan de Pasto, noviembre de 2026

Doctor:
RICARDO HERIBERTO GUEVARA APRAEZ
Secretario de Hacienda
Gobernación de Nariño
E. S. D.

LUZ MERY CORAL BRAVO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.410.788 Expedida en Bogota, me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

1. Brindar acompañamiento y orientación jurídica al Grupo Operativo Anticontrabando de la Subsecretaría de Rentas del Departamento de Nariño, en relación con las actuaciones y procedimientos adelantados en el marco de las actividades de control contra el contrabando, la adulteración y la comercialización ilegal de productos sujetos al impuesto al consumo.
2. Apoyar jurídicamente la revisión de los procedimientos de aprehensión y decomiso de mercancías sujetas al impuesto al consumo, verificando que las actuaciones se desarrollen conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
3. Revisar y brindar orientación jurídica respecto de las actas, informes, documentos y demás soportes que se generen con ocasión de los operativos de control, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales correspondientes.
4. Apoyar la elaboración, revisión y proyección de documentos jurídicos relacionados con las actuaciones administrativas derivadas de los procedimientos de control anticontrabando, de conformidad con las competencias de la Subsecretaría de Rentas.
5. Brindar orientación jurídica sobre la aplicación de las disposiciones normativas que regulan el impuesto al consumo de licores, cervezas, cigarrillos y tabaco elaborado, así como las normas relacionadas con el control de su producción, introducción, distribución y comercialización.
6. Apoyar la revisión jurídica de los documentos que amparan la introducción, movilización, distribución y comercialización de productos sujetos al impuesto al consumo, identificando posibles inconsistencias de carácter legal y comunicándolas a las dependencias competentes para lo de su competencia.
7. Apoyar jurídicamente la revisión y organización de la documentación que sustente las actuaciones administrativas relacionadas con mercancías presuntamente ilegales, de contrabando o adulteradas, procurando que los elementos documentales y probatorios sean pertinentes y suficientes para el trámite correspondiente.
8. Brindar acompañamiento jurídico en las mesas de trabajo y reuniones interinstitucionales relacionadas con las actividades de control anticontrabando, cuando sea requerido por la Subsecretaría de Rentas, aportando conceptos y orientaciones jurídicas dentro del ámbito de sus competencias profesionales.
9. Apoyar la identificación y análisis de posibles incumplimientos de las disposiciones legales que regulan el impuesto al consumo, y emitir las recomendaciones jurídicas pertinentes para el fortalecimiento de las actuaciones administrativas de la Subsecretaría de Rentas.
10. Elaborar y presentar informes periódicos sobre las actividades de acompañamiento y apoyo jurídico desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, así como los demás informes que sean requeridos por el supervisor del contrato y que guarden relación con las obligaciones pactadas.

11. Asumir por su cuenta los gastos de transporte y alimentación en que incurra con ocasión de los desplazamientos dentro de la jurisdicción del Departamento de Nariño necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato, en tanto dichos costos se encuentran incluidos en los honorarios pactados

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS **MDA/CTE ($6.371.568).**

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

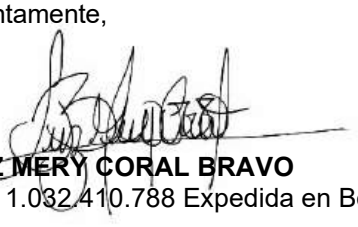
AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___NO _X__me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,



LUZ MERY CORAL BRAVO
CC. 1.032.410.788 Expedida en Bogota

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.410.788**

CORAL BRAVO

APELLIDOS

LUZ MERY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1988**

IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

10-MAY-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00133752-F-1032410788-20081204 **0007**520311A 1 1460028910

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536314503

(415)7707212489984(8020) 000001453631450 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 4 1 0 7 8 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 1 0 7 8 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORAL	BRAVO	LUZ	MERY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 C 93 60 IN 6 AP 301 BRR MODELIA I

42. Correo electrónico: luzmerycoralbravo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 6 1 1 0 8 1	3 1 5 6 1 6 2 9 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 3 1 2 0 3	7 4 9 0	2 0 1 6 0 9 2 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20190524

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Coral	Bravo	Luz Mery

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1032410788	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 21 MES 04 AÑO 1988

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO IPIALES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 3 2E 21 apartamento 5 division 1

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO IPIALES

TELÉFONO EMAIL luzmerycoralbravo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2011	237179

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6027734044	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* ACCION SOCIAL ADULTO MAYOR				*DIRECCIÓN* CARRERA 5 12 4 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IPIALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6027734044	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	11	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* ACCION SOCIAL ADULTO MAYOR				*DIRECCIÓN* CARRERA 5 12 4 Centro						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4468888	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	08	*Año* 2014	*Día*	03	*Mes*	05	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO OBRA O LABOR	*DEPENDENCIA* BIENES INMUEBLES				*DIRECCIÓN* CARRERA 62 12 78						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - EN LIQUIDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4940500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	05	*Año* 2014	*Día*	03	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO OBRA O LABOR	*DEPENDENCIA* BIENES INMUEBLES				*DIRECCIÓN* CALLE 70 9 32						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA IINSTITUTO INSECOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 7254979	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:* 2021	*Día:*	11	*Mes:*	12	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO				*DIRECCIÓN* CALLE 10 8 55						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	5

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento IPIALES, 04 DE NOVIEMBRE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

PASTO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Infantil y Juvenil

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 7454 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Luz Mery Coral Bravo

T.I. 880421-67619 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Dado en Bogotá D.C. a 6 de Diciembre de 2005

Rector

Secretario

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fisc

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Luz Mery Coral Bravo

c.c. N° 1032410788

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el titulo profesional de:

Abogada

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D.C. el 3 de Diciembre del año 2013

Blanca P. de Pinilla
La Vicerrectora Académica

Gloria T. Quiceno F.
El Decano

Carlos A. Pulido D.
El Secretario General

Registrado bajo el N° 16470

Anotado en el Folio N° 319 del libro N° 14

Firma del Titular

Bogotá, D. C., a 3 de Diciembre de 2013

ACTIVOS S.A.

El talento humano es nuestro mejor recurso

NIT. 860.090.915

CERTIFICACION

Que la Señora CORAL BRAVO LUZ MERY identificada con cédula de ciudadanía número 1,032,410,788, trabaja en nuestra empresa desde el 20 de Mayo de 2014, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria UAE DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUI, desempeñándose en el cargo de PROFESIONAL I con una asignacion mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2,200,000).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 3 días del mes de Junio de 2014 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

SANDRA BELTRAN GUILLEN
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
LM: UAE DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUI - 818238

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.

S&M SAS
Outsourcing y Consultoría

LA SUSCRITA JEFE DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

A QUIEN CORRESPONDA

Que el señor(a) **CORAL BRAVO LUZ MERY** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1.032.410.788** de Bogotá, laboró por medio de esta firma para nuestra empresa cliente **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS**, bajo las siguientes condiciones:

CARGO:	Profesional I
TIPO DE CONTRATO:	Obra o Labor Determinada
SALARIO:	Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil Pesos Mensuales M/cte ($2.415. 000.oo)
DESDE:	Agosto 19 de 2014 – Mayo 03 de 2016

Dada en Bogotá D.C, a los Catorce (14) días del mes de Junio de 2016, a solicitud del interesado(a).

Atentamente,

Ma. Consuelo García Quintero
Jefe de Gestión Humana S&M

Cra. 6 No 8-09 Plaza 20 de Julio Ipiales-Nariño-Colombia
www.ipiales-narino.gov.co
atencionalciudadano@ipiales-narino.gov.co
Código postal 524061 (602) 725 0180 - 773 4044

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **LUZ MERY CORAL BRAVO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.032.410.788 expedida en Bogotá D.C., ha suscrito con la Alcaldía Municipal de Ipiales los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 801 DE 2024**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS JURÍDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES QUE SE SURTAN DENTRO DE LA UNIDAD DE ADULTO MAYOR ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES EN EL MARCO DE DESARROLLO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA IPIALES LOGRA DIGNIDAD"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la ejecución de las acciones implementadas por el Departamento Administrativo de Acción Social, con el fin de cumplir con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal de Ipiales 2024-2027, "Ipiales, Gobierno del Pueblo"
2. Prestar apoyo jurídico en todos los trámites y actuaciones que se presenten en la Unidad de Adulto Mayor de la Subdirección de Inclusión Social del Departamento Administrativo de Acción Social del Municipio de Ipiales.
3. Apoyar en la gestión de organización y conservación de los documentos atinentes al archivo de gestión.
4. Proyectar estudios previos para la ejecución de diferentes modalidades de contratación dentro de la Sub Dirección de Inclusión Social en la unidad de Adulto Mayor con todos los trámites que se deriven de este proceso.
5. Brindar apoyo jurídico para cumplir con los indicadores de gestión, estándares de desempeño, mecanismos de evaluación y control a los procesos que desarrolla la Sub Dirección de Inclusión Social.
6. Proyectar respuestas a solicitudes, quejas, tutelas y peticiones enmarcadas dentro de las funciones jurídicas de la Sub Dirección de Inclusión Social.
7. Hacer seguimiento a los distintos procesos de contratación que adelante la Sub Dirección de Inclusión Social.
8. Otorgar asesoría y apoyo en el trámite de procesos administrativos, sancionatorios contractuales que adelante la Sub Dirección de Inclusión Social.
9. Brindar asesoría jurídica y apoyo permanente al equipo del programa Colombia Mayor en las acciones que se requieran.
10. Hacer seguimiento a los distintos procesos de contratación que adelante la Subdirección de Inclusión Social.

11. Presentar al supervisor del contrato el respectivo informe mensual y final sobre los avances obtenidos en la ejecución de su objeto, relacionando los soportes y evidencias físicas y digitales.
12. Conservar los principios de confidencialidad y veracidad de la información de la Subdirección de Inclusión Social preservando la reserva de la misma.
13. Revisión de documentos elaborados por el área jurídica de la unidad de adulto mayor adscrita al departamento de acción social

FECHA DE INICIO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024
EL CONTRATO SE ENCUENRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI: __ NO: X
DURACIÓN: 113 DÍAS
VALOR: $ 22.940.364
SE ENCUENTRA PUBLICADO EN SECOP: SI X NO: __

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 068 DE 2025**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS JURÍDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES QUE SE SURTAN DENTRO DE LA UNIDAD DE ADULTO MAYOR ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES EN EL MARCO DE DESARROLLO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "IPIALES LOGRA DIGNIDAD"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la ejecución de las acciones implementadas por el Departamento Administrativo de Acción Social, con el fin de cumplir con los objetivos de la línea 3.5.5 del Plan de Desarrollo Municipal, denominado "Ipiales Logra Dignidad"
2. Prestar apoyo jurídico en todos los trámites y actuaciones que se presenten en la Unidad de Adulto Mayor de la Sub Dirección de Inclusión Social del Departamento Administrativo de Acción Social del Municipio de Ipiales.
3. Proyectar estudios previos para la ejecución de diferentes modalidades de contratación dentro de la Sub Dirección de Inclusión Social en la unidad de Adulto Mayor con todos los trámites que se deriven de este proceso.
4. Brindar apoyo jurídico para cumplir con los indicadores de gestión, estándares de desempeño, mecanismos de evaluación y control a los procesos que desarrolla la Sub Dirección de Inclusión Social.
5. Proyectar respuestas a solicitudes, quejas, tutelas y peticiones enmarcadas dentro de las funciones jurídicas de la unidad de Adulto Mayor de la Sub Dirección de Inclusión Social.
6. Hacer seguimiento a los distintos procesos de contratación que adelante la Sub Dirección de Inclusión Social en la Unidad de Adulto Mayor.
7. Otorgar asesoría y apoyo en el trámite de procesos administrativos sancionatorios contractuales que adelante la Sub Dirección de Inclusión Social en lo concerniente a la unidad de Adulto Mayor.

8. Brindar asesoría jurídica y apoyo permanente al equipo del programa Colombia Mayor en las acciones que se requieran
9. Elaboración de resoluciones sobre activaciones y retiros en el programa Colombia Mayor

FECHA DE INICIO: 11 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2025
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI: X NO: _
DURACIÓN: 140 DÍAS
VALOR: 22.390.302
SE ENCUENTRA PUBLICADO EN SECOP: SI X NO: __

Para constancia se firma en Ipiales, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS
Director Departamento Administrativo de Contratación

Anexo:

Elaboró: Álvaro Josué Tobar Collao – Auxiliar DAC

Coral Bravo ODONTOLOGÍA	FECHA: **29/08/2024**

CORAL BRAVO ODONTOLOGIA
ODONTOLOGIA INTEGRAL

CERTIFICA:

Que la señora **LUZ MERY CORAL BRAVO**, identificada con C.C Nº 1.032.410.788 Expedida en Bogotá, trabaja en nuestra Clínica Odontológica, desde octubre de 2023 y actualmente; mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de Asesora Jurídica.

Este documento se expide por solicitud del interesado, a los 29 días del mes de agosto de 2024.

Para información adicional que requiera favor comunicarse con la representante legal o directamente en las instalaciones.

Coral Bravo ODONTOLOGÍA

Atentamente:

María Mercedes Coral Bravo
Odontóloga
Reg. 1.015.995.882

MARIA MERCEDES CORAL BRAVO
REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

Que la **ABOGADA LUZ MERY CORAL BRAVO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.032.410.788**, expedida en Bogotá, se encuentra vinculada a esta **Institución** en calidad de **DOCENTE**, desde el **segundo semestre del año 2022**, desarrollando actividades de docencia de manera **continua e ininterrumpida hasta la fecha de expedición de la presente certificación**.

En ejercicio de sus funciones docentes, ha tenido a su cargo la **orientación, preparación, desarrollo y evaluación de actividades académicas** en las áreas de **Derecho y Criminalística**, impartiendo, entre otras, las siguientes asignaturas:

Derecho Constitucional
Derecho Penal General
Derecho Procesal Penal
Derecho Probatorio
Documentología
Cadena de Custodia

Durante su vinculación, la profesional ha desarrollado actividades propias del ejercicio docente en educación, relacionadas con la **planeación y preparación de contenidos académicos, orientación de clases, acompañamiento al proceso de formación de los estudiantes, evaluación del aprendizaje y demás actividades académicas inherentes a las asignaturas a su cargo**.

Para constancia de lo anterior, y a solicitud de la parte interesada, se firma la presente certificación en la ciudad de **Ipiales**, a los **08** días del mes de **septiembre** de **2026**.

DANIEL FELIPE DULCE NARVEZ
Director
Escuela Colombiana de Criminalistica
escuelacolombianadecriminalist@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de octubre de 2026, a las 07:15:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032410788
Código de Verificación	1032410788261030071544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305649315

PIB
07:28:42

Bogotá DC, 30 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MERY CORAL BRAVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032410788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:38:36 AM horas del 30/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032410788**
Apellidos y Nombres: **CORAL BRAVO LUZ MERY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2026 07:40:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032410788** y Nombre: **LUZ MERY CORAL BRAVO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150622116** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032410788 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2026 07:55 AM

Código Verificación: **SW5BG76FM8**

Válida hasta: **30/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:44:19 horas del 30/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032410788,** Apellidos y Nombres **CORAL BRAVO LUZ MERY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE NARIÑO**, con NIT **800103923-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

San Juan de Pasto, noviembre de 2026

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DEBIDAMENTE FACULTADA Y,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h), numeral 4º, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con LUZ MERY CORAL BRAVO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.410.788, de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por la Secretaria de Hacienda, para prestar a prestar sus servicios Profesionales como logístico en los operativos de control y campañas comunicativas, que se realizan en el Departamento de Nariño por parte de la Subsecretaría de Rentas para contrarrestar el contrabando, la adulteración de productos sujetos al impuesto al consumo, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.

DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
Subsecretaria Talento Humano

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10693379** PIN No. **20932768**

Solicitante	LUZ MERY CORAL BRAVO
Identificación	1032410788
Fecha solicitud	2026-10-30
Fecha vence	2026-10-31
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de Idoneidad
Estampilla de idoneidad
Subsecretaria de Rentas
C.C. N° 1032410788
LUZ MERY CORAL BRAVO

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Procultura	$ 0	0 %	$ 4,500	$ 0
			Total	**$ 4,500**

Use éste código para Verificar la autentticidad de éste documento

20932768

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10693379** PIN No. **20932768**

Solicitante	LUZ MERY CORAL BRAVO
Identificación	1032410788
Fecha solicitud	2026-10-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de Idoneidad
Estampilla de idoneidad
Subsecretaria de Rentas
C.C. N° 1032410788
LUZ MERY CORAL BRAVO

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Procultura	$ 0	0 %	$ 4,500	$ 0
			Total	**$ 4,500**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-10-30 - Código Único de Seguimiento (CUS): 783238615

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10693379** PIN No. **20932768**

Solicitante	LUZ MERY CORAL BRAVO
Identificación	1032410788
Fecha solicitud	2026-10-30
Fecha vence	2026-10-31
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de Idoneidad
Estampilla de idoneidad
Subsecretaria de Rentas
C.C. N° 1032410788
LUZ MERY CORAL BRAVO

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Prodesarrollo	$ 0	0 %	$ 5,300	$ 0
			Total	**$ 5,300**

Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20932768

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10693379** PIN No. **20932768**

Solicitante	LUZ MERY CORAL BRAVO
Identificación	1032410788
Fecha solicitud	2026-10-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de Idoneidad
Estampilla de idoneidad
Subsecretaria de Rentas
C.C. N° 1032410788
LUZ MERY CORAL BRAVO

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Prodesarrollo	$ 0	0 %	$ 5,300	$ 0
			Total	**$ 5,300**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-10-30 - Código Único de Seguimiento (CUS): 783238615

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10693379** PIN No. **20932768**

Solicitante	LUZ MERY CORAL BRAVO
Identificación	1032410788
Fecha solicitud	2026-10-30
Fecha vence	2026-10-31
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de Idoneidad
Estampilla de idoneidad
Subsecretaria de Rentas
C.C. N° 1032410788
LUZ MERY CORAL BRAVO

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Udenar	$ 0	0 %	$ 4,400	$ 0
			Total	**$ 4,400**

Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20932768

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10693379** PIN No. **20932768**

Solicitante	LUZ MERY CORAL BRAVO
Identificación	1032410788
Fecha solicitud	2026-10-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de Idoneidad
Estampilla de idoneidad
Subsecretaria de Rentas
C.C. N° 1032410788
LUZ MERY CORAL BRAVO

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Udenar	$ 0	0 %	$ 4,400	$ 0
			Total	**$ 4,400**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-10-30 - Código Único de Seguimiento (CUS): 783238615

PAGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LUZ MERY

APELLIDOS:
CORAL BRAVO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/BTA

FECHA DE GRADO
03 dic 2013

CONSEJO SECCIONAL
CUNDINAMARCA

CEDULA
1.032.410.788

FECHA DE EXPEDICION
23 dic 2013

TARJETA N°
237179

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUZ MERY CORAL BRAVO**, identificado(a) con número de documento **1032410788** y tarjeta profesional No. **237179**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c6469f60815259e0c16cd842a123934bd36c91644f3a16850f7fe497314a9ea**

Documento generado en 03/11/2026 10:27:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUZ MERY CORAL BRAVO**, identificado(a) con número de documento **1032410788** y tarjeta profesional No. **237179**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f97dc6d2e54e6b85c65285ab8d1f337ef30eae6885a348834917bb08d8421505**

Documento generado en 08/09/2026 04:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1087024

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LUZ MERY CORAL BRAVO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1032410788**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	23/12/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	237179	23/12/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 8 días del mes de septiembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Certificación Bancaria

Viernes, 30 de octubre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LUZ MERY CORAL BRAVO identificado(a) con CC 1032410788, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	88870930911	2024-08-14	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.